



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,
Urbanismo e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -
24/09/2025



Ayuntamiento
Cartagena

Expte: 10729577

DECRETO. En la Sede del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en la sesión n.º 66/16.25, de carácter ordinario, celebrada el día 8/05/25, por el que se aprueban las bases y convocatoria abierta que han de regular la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A COFINANCIAR SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS PARA IMPERMEABILIZACIÓN DE ELEMENTOS SUBTERRÁNEOS PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA PROVENIENTES DE LA CAPA FREÁTICA, ASÍ COMO GASTOS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA BOMBAS DE ACHIQUE.

Considerando el punto séptimo de las bases que rigen la convocatoria y a la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración ha emitido informe en fecha de 10 de Julio de 2025, concretando un listado provisional de las subvenciones a otorgar, con una prelación de las solicitudes; cuyo contenido se transcribe a continuación:

"A la vista de las solicitudes presentadas, la Comisión de Valoración emite el siguiente informe con resultado de las subvenciones a conceder, así como una prelación de las instancias presentadas.

LISTADO DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CUYA SOLICITUD SE INFORMA FAVORABLEMENTE

<u>CIF</u>	<u>REG. ENTRADA</u>	<u>CUANTÍA SOLICITADA (€)</u>	<u>CUANTÍA A CONCEDER (€)</u>
H30774301	72913/2025	9.000	4.500
H30841068	71211/2025	1485	742,50
H30834923	71143/2025	4.650	2.325
H30676688	76348/2025	5000	5000

LISTADO DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS CUYA SOLICITUD SE INADMITE A TRÁMITE O SE DESESTIMA O SE DECLARA DESISTIDA

<u>CIF</u>	<u>REG. ENTRADA</u>	<u>MOTIVO</u>
H30685374	66171/2025	1
H30660575	75002/2025	3
H30857981	75034/2025	2
H30743140	76972/2025	2
H42723288	76961/2025	2
H30828677	77768/2025	1
H30678205	78468/2025	1

C/ San Miguel 8, 2ª Planta
30201 CARTAGENA
Tlfno 968128802
concejalia.infraestructuras@ayto-
cartagena.es



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
24/09/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PULM QR3F 2NQM PWL7

Resolución N° 20145 de 24/09/2025 "DECRETO CONCESION SUBVENCION" - SEGRA 533072

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,
Urbanismo e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -
24/09/2025



Ayuntamiento
Cartagena

Motivo número 1: se inadmite la solicitud por haberse presentado fuera de plazo.

Motivo número 2: se considera desistido de la solicitud por no haber atendido al requerimiento efectuado por el órgano instructor del procedimiento a la vista de la documentación presentada.

Motivo número 3: no justificó subvención anteriormente concedida ni ha procedido al reintegro.

Realizadas las actuaciones que le corresponden a esta Comisión de Valoración, suscriben sus integrantes el presente informe para su remisión al órgano instructor, a los efectos que estime oportunos”.

Dictada propuesta de resolución provisional por la Jefa de la Unidad Administrativa de Infraestructuras, Servicios Públicos y Litoral, con fecha 10 de Julio de 2025, por la que se propone la concesión de la subvención a los sujetos que figuraban en la Tabla, Listado de Comunidades cuya solicitud se informa favorablemente, por las cuantías correspondientes según las bases que rigen la convocatoria, no habiéndose presentado alegaciones por cualquiera de los interesados en el procedimiento.

Notificada propuesta de resolución definitiva de fecha 3 de septiembre de 2025 emitida por la Jefa de la Unidad Administrativa de Infraestructuras, Servicios Públicos y Litoral, a fin de que los interesados propuestos como beneficiarios de la subvención manifestaran su aceptación, así como que aportaran certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Acreditado en el expediente estar los beneficiarios al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social; no teniendo asimismo subvenciones pendientes de justificar ante este Ayuntamiento y habiéndose manifestado la aceptación expresa de la subvención.

Incorporado informe favorable de intervención de fecha diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena en la sesión n.º 66/16.25, de carácter ordinario, celebrada el día 8 de Mayo de 2025, por el que se aprueba la convocatoria abierta y bases que han de regular la CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A COFINANCIAR SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS E IMPERMEABILIZACIÓN DE ELEMENTOS SUBTERRÁNEOS PARA EVITAR FILTRACIONES DE AGUA PROVENIENTES DE LA CAPA FREÁTICA ASÍ COMO GASTOS CORRESPONDIENTES AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD PARA BOMBAS DE ACHIQUE y lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2025, así como en la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común,

C/ San Miguel 8, 2ª Planta
30201 CARTAGENA
Tlfno 968128802

concejalia.infraestructuras@ayto-
cartagena.es



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
24/09/2025



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PULM QR3F 2NQM PWL7

Resolución N° 20145 de 24/09/2025 "DECRETO CONCESION SUBVENCION" - SEGRA 533072

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Presidencia,
Urbanismo e Infraestructuras
Ilmo. Sr. D. DIEGO ORTEGA MADRID -
24/09/2025



Ayuntamiento
Cartagena

RESUELVO:

PRIMERO. - Conceder una subvención a los sujetos que aparecen informados favorablemente por la Comisión de Valoración con fecha 10 de Julio de 2025 por el importe que les corresponde según las bases, esto es:

CIF	IMPORTE
H30774301	4.500,00 €
H30841068	742,50 €
H30834923	2.325,00 €
H30676688	5.000,00 €

SEGUNDO.- Notifíquese a los interesados, significándoles que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante el órgano que la dicta, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

TERCERO. - Trasládese al Sr. Tesorero General Municipal, a fin de que efectúe el pago de la cuantía de la subvención a cada uno de los beneficiarios.

Así lo manda y firma electrónicamente el Concejal del Área de Gobierno de Presidencia, Urbanismo e Infraestructuras, D. Diego Ortega Madrid.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
24/09/2025

C/ San Miguel 8, 2ª Planta
30201 CARTAGENA
Tlfno 968128802

concejalia.infraestructuras@ayto-
cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA PULM QR3F 2NQM PWL7

Resolución N° 20145 de 24/09/2025 "DECRETO CONCESION SUBVENCION" - SEGRA 533072

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3